

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, Septiembre Primero (1º) del año dos mil Veinte (2020).

Ref. Proceso ejecutivo de minima cuantia No. 2020-00089-00

Demandante. BANCOLOMBIA S.A

Demandado. FABIAN HUMBERTO RAMIREZ BARRAGAN

Visto el informe de Secretaría y ante la petición que hace el apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, el Juzgado tiene a bien ordenar la notificación del demandado a la dirección suministrada a través del correo electrónico fabianrb625@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

El Juez

CARLOS ORTIZ DIAZ